

Al tratar de comunicar con vosotros, cuando extendo mi vista y no veo más que muros y rejas, cuando no veo a la familia o no me encuentro entre vosotros, entonces percibo que otra vez se me ha privado de libertad.

Pero cuando los mensajes de simpatía, los minutos de silencio o paro, las cartas y telegramas, despliegan sus ecos sonoros y franquean los barrotes de mi prisión, en activa y fraterna solidaridad, entonces me doy cuenta que la pérdida de libertad, jamás puede suponer la pérdida de la esperanza.

leyendo el Auto del Tribunal de Orden Público, en el que se dice: "Los informes de la Dirección General de Seguridad, etc.", y después más adelante, "es procedente acordar su prisión hasta tanto no cese el estado latente de anarquismo que motiva la presente resolución...", leyéndolo esta orden de encarcelamiento, repito, me doy cuenta de que soy una especie de rehén de una política de bloqueo de salarios, de difícil encasillamiento jurídico, no pudiendo prevverse cuando y quien determinará si existe o no libertad en el mundo del trabajo, que dada la estructuración de las empresas lleva en sí el germen de una tensión permanente. En todo caso no serán los Magistrados del Tribunal, sino los órganos de Seguridad del Estado, quienes determinen esa normalidad.

Pero en plano año 1967, cuando se habla tanto de cauce y apertura? puede aceptarse, sin enrojecer, la existencia de rehenes? Los hombres liberales pueden aceptar decisiones como esta, de los "ultras"?

Yo que conozco a la clase obrera, a mis compañeros metalúrgicos, sé que sus razones y razonables reivindicaciones (sus formas pacíficas), seguirán, porque les son vitales. Ellos, que saben que nada les será regalado, impedirán que la actual crisis económica se cargue sobre sus débiles espaldas. Yo sé que ellos me ayudarán para poderme reunir de nuevo con mi familia y con mis compañeros de taller. Ellos me ayudarán a obtener mi libertad y la suya.

No; los "ultras" de la oligarquía, los altos funcionarios del sindicalismo oficial, los cleridos a dedo ya no pueden impedir que en un breve plazo los trabajadores dispungamos de un Sindicalismo obrero, independiente y democrático, basado en las libertades y derechos sindicales comunes a todo el movimiento sindical internacional, en la O.I.T. o en las Naciones Unidas y proclamados por el Concilio Vaticano II.

Nadie debe temer del avance incontenible de las Comisiones Obreras; sus justas reivindicaciones y sus pacíficas acciones no son el preludio de ninguna violencia. Los viejos tópicos, con los que los partidarios del inmovilismo acompañan estos días, resucitados, a los antiguos fantasma, no deben bastar a nadie.

Despejemos mejores condiciones de vida y sindicalismo democrático y representativo, pero rechazemos la algarada irresponsable o cualquier actitud que tienda a una nueva guerra civil.

Saludaremos cualquier paso hacia adelante, cualquier cauce efectivo que se abra. La supresión del llamado "mando político" de la Organización Sindical y la elaboración en Asambleas y Congresos Obreros, libres y democráticos, de la Nueva Ley Sindical, podrían ser los primeros pasos de ese camino.

Al saludar y agradecer la activa, ordenada y pacífica, pero eficaz muestra de solidaridad de los compañeros de mi empresa, de las fábricas, talleres u oficinas, en general, uno al lado, en fraterno espíritu, en estrecha solidaridad, que no se detiene ante rejas, fronteras, razas o latitudes. Saludos a todos.

Como sindicalista militante, como miembro de las "Comisiones Obreras", os doy las gracias por vuestro apoyo; con mi amistad y mi agradecimiento va la de mis compañeros de prisión.

Hasta pronto!

Madrid. Prisión Provincial de Carabanchel. Marzo de 1967

Marcelino Comacho.